



**ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE DEPORTE,
RECREACIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA, EQUIPAMIENTO Y ESCENARIOS DEPORTIVOS DRAFE
CONSEJO LOCAL DRAFE DE PUENTE ARANDA
ACTA N° 7
SESIÓN ORDINARIA _ EXTRAORDINARIA X**

FECHA: 11 de junio de 2025

HORA: 16:00 pm a 19:30 pm

LUGAR O PLATAFORMA: Salón Comunal Torremolinos

ASISTENTES:

SECTOR	CONSEJO/ ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	NOMBRE DELEGADO O REPRESENTANTE
Persona Mayor	Consejo Local DRAFE de Puente Aranda	Betsabé García de Barros
Colectivos, Agrupaciones o ESAL	Consejo Local DRAFE de Puente Aranda	Eduar Mayorga
Grupos poblacionales – Etnias	Consejo Local DRAFE de Puente Aranda	Ana Rosa Perea Mena
Juntas de Acción Comunal	Consejo Local DRAFE de Puente Aranda	Gladis Medina García
Instituto de Distrital Recreación y Deporte – IDR D	Delegado IDR D	Helen Erazo
Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Delegada SDCRD	Mayerly Buitrago
Alcaldía Local de Puente Aranda	Delegado Alcaldía Local de Puente Aranda	Cristian Medina

AUSENTES:

SECTOR	JUSTIFICACIÓN	CONSEJO / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	NOMBRE DELEGADO O REPRESENTANTE
Sector Jóvenes	Si	Consejo Local DRAFE de Puente Aranda	Alejandro Briñez Zuluaga
Escuela de Formación Deportiva o Clubes Deportivos	Si	Consejo Local DRAFE de Puente Aranda	Yenith Paola Méndez
Sector Educativo Consejo Local DRAFE	No	Consejo Local DRAFE de Puente Aranda	Jorge Luis Garzón

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	NOMBRE DELEGADO O REPRESENTANTE
IDRD – STP	Ronal Donoso
IDRD – STP	Eduardo Barbosa
IDRD – STP	Héctor Mazuera
IDRD – STRD	Oscar Andrés Sosa Gallo
IDRD – STRD	Andrés Mauricio Romero Doncel
IDRD – STRD	Víctor Manuel Núñez Pinilla
IDRD – STRD	Ivone Melisa Mejía Romero
IDRD – STRD	Andrés Mauricio Romero Doncel

No de consejeros Activos: **10**

No de consejeros Asistentes: **7**

No de consejeros Ausentes: **3**

No de consejeros Ausentes con justificación: **2**

No de Invitados a la sesión: **0**

Porcentaje de asistencia de consejeros activos **70%** Quorum de liberatorio decisorio (si)

I. ORDEN DEL DIA:

1. Saludo
2. Permiso de grabación

3. Llamado a lista y verificación de quórum
4. Espacio DRAFE
5. Socialización Protocolo de Aprovechamiento Económico – PAE - IDRDR
– Subdirección Técnica de Parques
6. Socialización oferta – IDRDR – Subdirección Técnica de Recreación y Deporte
7. Agradecimientos y cierre

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. BIENVENIDA

Eduar Yamid Mayorga dio apertura a la jornada presencial del Consejo DRAFE de Puente Aranda, agradeciendo la puntualidad y el compromiso de los asistentes. En su intervención, destacó que el propósito central del encuentro era fortalecer la participación ciudadana mediante el diálogo y la concertación, con base en la política pública DRAFE. Asimismo, subrayó la importancia de promover estilos de vida saludables y fomentar el uso adecuado de los espacios recreativos y deportivos de la localidad, consolidando así un ejercicio comunitario con incidencia territorial.

2. PERMISO DE GRABACIÓN

Se solicita permiso de grabación a los asistentes de la reunión con el fin de generar la trazabilidad y elaboración del acta

3. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

Helen Erazo procedió con la verificación del quórum, de conformidad con lo establecido en el reglamento interno, se procede a verificar la presencia de al menos la mitad más uno de los integrantes del Consejo Local DRAFE de Puente Aranda. Verificando la asistencia de Cuatro (4) consejeros y tres (3) delegados, equivalente al 70% de los integrantes del DRAFE Puente Aranda.

4. ESPACIO DRAFE

Eduar Mayorga presenta a los consejeros y consejeras del DRAFE de Puente Aranda, exponiendo la estructura y misionalidad del sistema.

El Sistema de Participación DRAFE de Bogotá constituye un escenario de encuentro, integración, diálogo y deliberación en torno a la política pública relacionada con el deporte, la recreación, la actividad física, los parques y los equipamientos recreativos y deportivos de la ciudad.

Este sistema, conformado por el Consejo Distrital y 20 Consejos Locales, promueve la participación activa de diversos actores y organizaciones mediante sesiones ordinarias y extraordinarias, orientadas al análisis situacional y a la formulación de propuestas que permitan optimizar recursos y dirigir acciones estratégicas en dichos sectores.

DRAFE se fundamenta en normativas específicas y cuenta con el liderazgo de la Oficina de Asuntos Locales del Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD).



5. SOCIALIZACIÓN PROTOCOLO DE APROVECHAMIENTO ECONÓMICO – PAE - IDRD – SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PARQUES

En este punto, se concerta la socialización del proyecto Guarda Parques del IDRD por parte de los profesionales Ronal Donoso y Eduardo Barbosa

El Proyecto de Guarda Parques del IDRD Bogotá 2025 forma parte de una estrategia más amplia denominada *Administración de parques y escenarios confiables y seguros*, inscrita en el Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”. Su propósito central es **mejorar la apropiación, uso y cuidado de los parques distritales**, promoviendo espacios seguros, inclusivos y sostenibles para el encuentro ciudadano.

Objetivo del proyecto

- Fortalecer la gobernanza territorial, promoviendo corresponsabilidad ciudadana y presencia institucional.

Acciones

- **Diálogos ciudadanos en parques:** Se realizan encuentros abiertos con vecinos, líderes comunitarios y colectivos ambientales para identificar necesidades, generar propuestas y construir soluciones compartidas sobre el uso y cuidado de los parques.
- **Sensibilización sobre el uso responsable:** Campañas educativas que promueven el respeto por el entorno, la limpieza, el uso adecuado de mobiliario y la convivencia pacífica en los espacios recreativos.
- **Fomento del sentido de pertenencia:** Actividades culturales, recreativas y deportivas que invitan a la comunidad a apropiarse de los parques como escenarios vitales para el bienestar colectivo.
- **Participación en la gestión ambiental:** Se involucra a la ciudadanía en procesos de mantenimiento, arborización, reciclaje y vigilancia comunitaria para preservar el entorno natural de los parques.
- **Promoción de parques inteligentes:** Se socializan iniciativas tecnológicas que mejoran la experiencia en los parques, como iluminación eficiente, sensores de seguridad y conectividad, integrando a la comunidad en su implementación.
- **Construcción de agendas locales:** En articulación con los Consejos DRAFE y alcaldías locales, se diseñan rutas de trabajo que reflejan las prioridades de cada territorio, integrando la voz ciudadana en la planificación de actividad

Héctor Mazuera, realizó la socialización del Protocolo de Aprovechamiento Económico - PAE sustentado en la **Resolución 344 de 2025**

Objetivo del protocolo

- Regular el uso temporal del espacio público administrado por el IDRD para actividades con o sin motivación económica, garantizando:
- Transparencia en la gestión.
- Equidad en el acceso.
- Sostenibilidad física y social de los escenarios recreativos y deportivos.

Tipos de aprovechamiento

- **Sin motivación económica:** Actividades comunitarias, educativas o institucionales sin cobro al público.
- **Con motivación económica:** Eventos, clases, ferias o actividades que generan ingresos a



terceros por el uso del espacio público.

Principales disposiciones

- **Permisos:** Toda actividad requiere autorización previa del IDRD, mediante formatos oficiales.
- **Temporalidad:** El uso económico del espacio público es temporal y no genera derechos adquiridos.
- **Retribución:** Se establece un esquema de pago en dinero o especie, según categoría del parque y tipo de actividad. Los recursos se reinvierten en mantenimiento y mejora de los espacios.
- **Categorías de escenarios:** A, B y C, con tarifas diferenciadas según horario (diurno/nocturno) y tipo de superficie (grama sintética o natural).

Normativa vigente

- **Resolución 344 de 2025:** Modifica y actualiza el protocolo anterior, estableciendo nuevas reglas para el uso de espacios administrados por el IDRD.
- **Decreto Distrital 555 de 2021:** Revisión del Plan de Ordenamiento Territorial, que regula el aprovechamiento económico del espacio público.
- **Ley 181 de 1995:** Fomenta el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.
- **Acuerdo Distrital 4 de 1978:** Crea el IDRD como entidad descentralizada con autonomía administrativa.

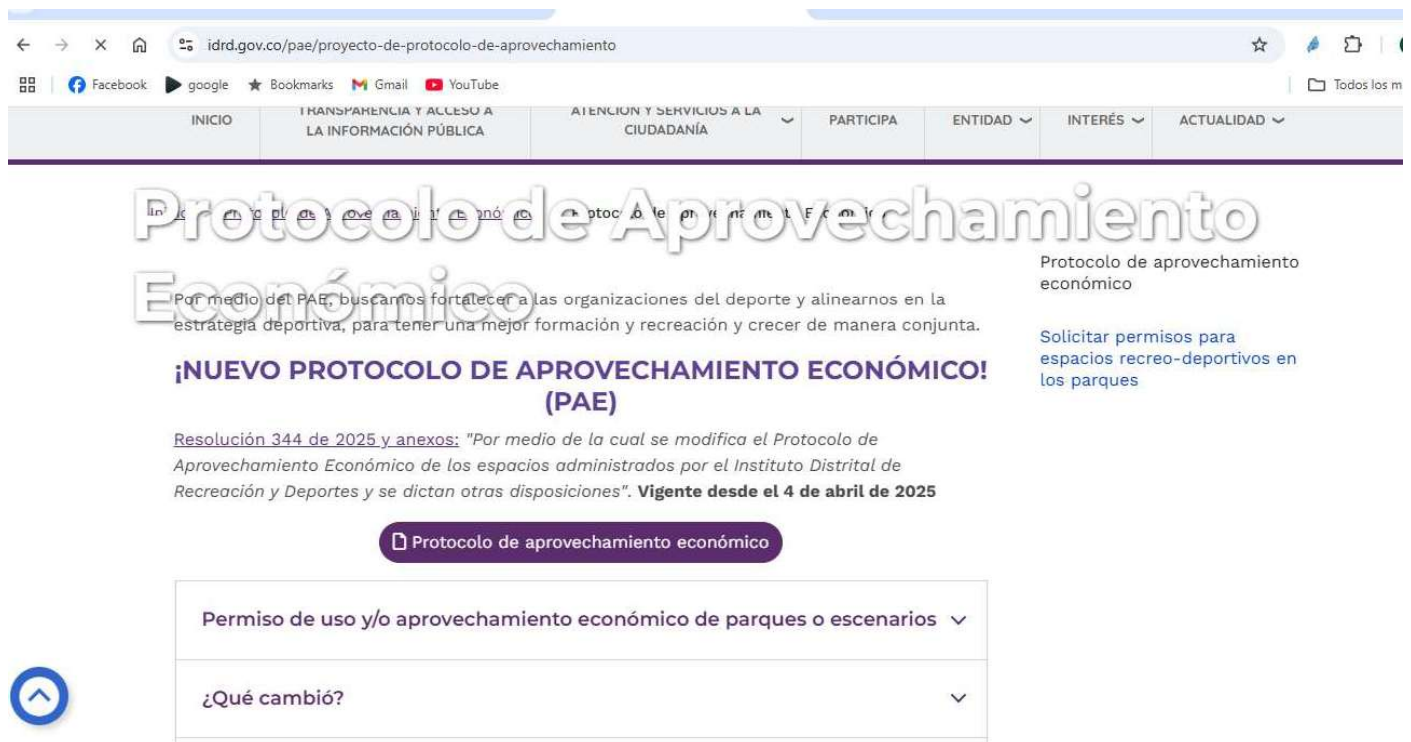
Enfoque estratégico

- Promueve la corresponsabilidad ciudadana.
- Ordena el uso de espacios con alta demanda.
- Fomenta actividades culturales, deportivas y recreativas.
- Apoya el desarrollo de proyectos de vida vinculados al sector recreo-deportivo.

Se presenta como puede la comunidad revisar el documento encontrándolo en la pagina principal del IDRD idrd.gov.co



Como el link <https://www.idrd.gov.co/pae/proyecto-de-protocolo-de-aprovechamiento>



En esta etapa de la jornada se habilitó un espacio de escucha activa y diálogo con la comunidad,

lo cual permitió recopilar las siguientes inquietudes y reflexiones:

a. Problemáticas Críticas del Espacio Público

Durante la sesión, se expusieron múltiples inquietudes relacionadas con el estado actual de los parques públicos, destacando casos como Santa Matilde y San Luis. Se reportaron deterioro estructural, consumo de sustancias psicoactivas, presencia de animales sin control y deficiencias en la infraestructura, lo cual ha generado una percepción de inseguridad entre los residentes. Además, se evidenciaron limitaciones en el acceso a servicios de salud y terapias, especialmente para la población adulta mayor. Frente a estas situaciones, se solicitó fortalecer la articulación interinstitucional con entidades como la Secretaría de Seguridad y organismos ambientales, así como implementar campañas de sensibilización sobre el manejo responsable de mascotas en espacios infantiles.

b. Propuestas de Articulación Comunitaria

Se planteó la necesidad de establecer acciones conjuntas entre la comunidad, los guardianes del parque y las instituciones competentes, a fin de promover una cultura de apropiación, corresponsabilidad y cuidado del espacio público. Como alternativa operativa, se propuso la creación de protocolos ciudadanos para el buen uso de los escenarios y la habilitación de canales de comunicación directa, tales como grupos de WhatsApp, para facilitar la gestión de inquietudes logísticas y el seguimiento de compromisos territoriales.

c. Intervenciones con Enfoque Poblacional

Con enfoque diferencial, se resaltó la importancia de diseñar políticas lúdicas inclusivas, dirigidas a niños, mujeres, familias y personas con discapacidad. En esa línea, se propuso desarrollar ejercicios comunitarios que contemplen jornadas de limpieza, apropiación cultural y activaciones recreativas orientadas al fortalecimiento del tejido social.

d. Gestión de Infraestructura en Parques

La intervención técnica permitió identificar vacíos en la asignación de competencias sobre la administración de parques. Se enfatizó la necesidad de diferenciar claramente las responsabilidades entre el IDRD, las Alcaldías Locales y otras entidades territoriales. Para ello, se recomendó realizar recorridos conjuntos con el Consejo Local y la comunidad, con el fin de establecer mecanismos de gestión compartida y asegurar una intervención efectiva.

e. Control Social y Liderazgo Comunitario

Se valoró el rol de los consejeros como articuladores entre ciudadanía e institucionalidad, subrayando que la sostenibilidad de los procesos depende directamente del liderazgo local. Asimismo, se hizo un llamado a presentar solicitudes de manera formal ante el Consejo, como vía para canalizar requerimientos y activar procesos de acompañamiento por parte de las entidades correspondientes.

f. Proyecto “Guarda Parques”

El programa “Guarda Parques” fue referido como una estrategia clave para la recuperación y embellecimiento de los escenarios recreativos de la ciudad. Se recomendó organizar las solicitudes comunitarias en torno a esta iniciativa, a fin de facilitar el apoyo institucional y garantizar acciones articuladas entre el IDRD y las comunidades.

g. Acciones Propuestas

Entre las acciones concretas se propuso consolidar una agenda territorial que contemple recorridos técnicos, diagnósticos participativos por parque y registro de solicitudes claras, detallando ubicación, problemática y posibles soluciones. También se destacó la utilidad de herramientas de comunicación digital como WhatsApp para el seguimiento de compromisos comunitarios.

h. Competencias Institucionales y Titularidad de Espacios

Se reiteró la importancia de distinguir entre parques estructurales, bajo administración directa del IDRD, y zonas verdes menores, que pueden estar a cargo de las Alcaldías Locales o de procesos de participación comunitaria. Para mejorar la gestión y clarificar la titularidad de los espacios públicos, se sugirió la instalación de elementos identificativos, tales como tabllas con códigos institucionales. Esta distinción permitirá optimizar los trámites de intervención y favorecer la apropiación comunitaria.

i. Rol de la Comunidad y los Consejeros

Se reafirmó que la sostenibilidad de las acciones depende del compromiso activo de la ciudadanía en sus territorios. Los consejeros fueron reconocidos como canal institucional válido, aunque se subrayó la necesidad de empoderar a los habitantes para que asuman corresponsabilidades en el mantenimiento y recuperación de parques. En este sentido, se mencionó el programa “Cuarta Partes” como mecanismo que facilita la intervención conjunta entre comunidad e instituciones en todo tipo de escenarios recreativos.

j. Articulación Interinstitucional

Finalmente, se enfatizó la importancia de vincular esfuerzos entre el IDRD, la Secretaría de Seguridad, entidades ambientales y otras instituciones del Distrito, según la naturaleza de cada problemática. Se insistió en que las solicitudes deben ser canalizadas mediante trámites formales, específicos y documentados, para asegurar un acompañamiento técnico efectivo y fortalecer el ejercicio del control social.

6. SOCIALIZACIÓN OFERTA – IDRD – SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE RECREACIÓN Y DEPORTE

Proyecto 8155 del IDRD para la vigencia 2025, titulado “Desarrollo de Programas Recreativos y de Actividad Física en Bogotá D.C.”, enmarcado en el Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Camina

Segura 2024–2027:

Objetivo General

Promover estilos de vida saludables mediante la práctica regular de actividad física y la participación en programas recreativos dirigidos a todos los grupos poblacionales.



Los gestores de cada programa socializan información de cada programa:

1. **Bogotá en Forma**, tiene como finalidad fomentar la práctica frecuente de actividad física, mejorar la condición física y el bienestar integral de la ciudadanía, facilitar el acceso equitativo a escenarios recreativos, y promover el uso adecuado y el cuidado de la infraestructura deportiva en Bogotá. Las actividades son dirigidas por instructores especializados, quienes implementan metodologías adaptadas a las características de distintos grupos poblacionales. Se incorporan prácticas tradicionales y contemporáneas del fitness, como rumba, aeróbicos y entrenamiento funcional, con el propósito de generar ambientes incluyentes y motivadores.

Programas de Actividad Física y Recreación Comunitaria

- Se encuentran activos 14 puntos recreativos en parques de la localidad, con oferta gratuita en actividad física para personas mayores.
- Los programas funcionan de lunes a viernes (7:00 a.m. – 9:00 a.m.) y algunos jueves en jornada tarde, incluyendo espacios como parque Bolívar, Almería, Primavera, Champions, Montes, entre otros.
- Se valoró el impacto social de estas actividades, especialmente en población adulta mayor,

con coordinación directa entre instructores, comunidad y entidades locales.

2. **Bogotá en Bici**, promueve el uso de la bicicleta como herramienta de transformación social, ambiental y cultural en la ciudad. A través de componentes como la *Escuela de la Bicicleta*, *Bici experiencias* y actividades en las *Manzanas del Cuidado*, se fomenta la actividad física, la recreación y la apropiación del espacio público desde los 4 años en adelante. Las sesiones incluyen formación teórico-práctica sobre señalización, mecánica básica, ergonomía y conductas del buen ciclista, fortaleciendo hábitos de vida saludable y conciencia ambiental. Este programa se desarrolla en parques metropolitanos y zonales, y se articula con entidades distritales para garantizar inclusión, seguridad y participación ciudadana en el marco de una movilidad activa y sostenible.

Ciclo paseos y Formación en Bicicleta

- Se promueve el uso de la bicicleta mediante actividades como ciclo paseos y cursos para aprender a montar, especialmente durante el Festival de Verano y meses siguientes.
 - El correo de contacto para inscripciones y apertura de nuevos puntos es: labicicleta@idrd.gov.com.
 - Si se desea abrir un nuevo punto en un parque, se recomienda que la comunidad envíe propuestas por correo y gestione directamente con el equipo de recreación.
3. **Ciclovía**, transforma los domingos y festivos en una experiencia de recreación activa, saludable e incluyente. Con más de 138 kilómetros de vías interconectadas, este parque lineal —el más grande del mundo— permite a más de 1.5 millones de ciudadanos disfrutar del espacio público mediante caminatas, ciclismo, patinaje y actividades físicas dirigidas. La Ciclovía promueve la movilidad sostenible, la convivencia ciudadana y el bienestar integral, articulándose con programas como *Bogotá en Bici* y *Bogotá en Forma*. Además, incluye servicios complementarios como puntos de lúdica, estaciones de atención, pedagogía vial y actividades culturales, consolidándose como un referente internacional en recreación urbana y salud pública.
 4. **Muévete Bogotá**, es una estrategia pedagógica, promocional y de intervención que busca transformar los hábitos sedentarios de la población mediante la práctica regular de actividad física. A través de acciones en los entornos escolar, laboral y comunitario, el programa promueve la alfabetización física, el bienestar integral y la construcción de estilos de vida activos. Sus actividades incluyen sesiones lúdico-pedagógicas, asesorías personalizadas, formación en hábitos saludables y acompañamiento institucional para que grupos e instituciones desarrollen sus propios proyectos sostenibles. Esta iniciativa se articula con políticas públicas de salud y recreación, consolidándose como un eje fundamental para

mejorar la calidad de vida en Bogotá.

5. **Bogotá Feliz**, promueve la equidad, la inclusión y el respeto por la diversidad a través de actividades recreativas dirigidas a distintos grupos poblacionales en todas las localidades de la ciudad. Mediante metodologías lúdicas, formativas y participativas, se fortalecen competencias para la vida en niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas mayores, familias y personas con discapacidad. El programa articula acciones con instituciones locales para diseñar planes de intervención que fomenten el uso adecuado del espacio público, el desarrollo integral y la apropiación comunitaria. Además, incluye experiencias como caminatas guiadas, campamentos, encuentros recreativos y jornadas de sensibilización, consolidándose como una estrategia clave para el bienestar físico, emocional y social de la ciudadanía bogotana.

Programada de Recreación o Bogotá Feliz

- Atención segmentada por grupos etarios: primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adultez, y otras poblaciones como habitantes de calle y personas privadas de la libertad.
- Actividades lúdicas, recreativas y ocasionalmente físicas (como rumba recreativa) según la población atendida.
- Se cuenta con 8 recreadores distribuidos en sectores de Puente Aranda.
- Las actividades requieren una planeación anticipada y deben solicitarse mínimo con 15 días de antelación.
- Articulaciones con jardines e instituciones educativas para primera infancia y adolescencia.
- Contacto principal: oscar.sosa@idrd.gov.co

6. **Eventos con Altura**, ofrece espacios recreativos masivos dirigidos a todos los habitantes de Bogotá, con el propósito de fomentar hábitos de vida saludables, fortalecer la convivencia ciudadana y promover el uso adecuado del espacio público. Estas actividades se realizan en parques y escenarios emblemáticos de la ciudad, adaptándose a distintos grupos etarios mediante propuestas lúdicas, culturales y deportivas. Los eventos incluyen jornadas temáticas, celebraciones comunitarias, activaciones recreativas y experiencias de bienestar, consolidándose como una estrategia clave para dinamizar el territorio y generar entornos seguros, participativos e incluyentes.

Igualmente, se socializa información del **Programa de cero a cien**, impulsado por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD), promueve la actividad física y el deporte como herramientas de bienestar integral para personas de todas las edades, desde la primera infancia hasta los adultos mayores. A través de sus Escuelas Deportivas, el programa ofrece espacios formativos y recreativos adaptados a las capacidades y necesidades de cada grupo etario,



fomentando hábitos saludables, integración social y cultura ciudadana. Incluye disciplinas como natación, fútbol, atletismo y actividades acuáticas, con metodologías sistemáticas que fortalecen el desarrollo físico, emocional y social de los participantes. Además, busca identificar talentos deportivos, mitigar problemáticas de salud pública asociadas a la inactividad física y generar oportunidades de participación incluyente en escenarios comunitarios de Bogotá.

Oferta Deportiva Especializada

- Dirigido a menores desde los 6 años, con enfoque en formación deportiva (no recreación).
- Se ofrecen 26 disciplinas como natación, escalada, arquería, atletismo, bádminton, clavados, entre otras.
- El objetivo es identificar y formar talentos deportivos en los barrios.

Requisitos para Implementación

- El escenario debe cumplir condiciones técnicas específicas.
- Se requiere mínimo 4 grupos, cada uno con 12 participantes, para asignar un docente especializado.
- Las solicitudes se canalizan al correo: david.garzon@idrd.gov.co o lina.campo@idrd.gov.co

Oferta Deportiva para Adultos – Deportes 18+

Actividades Disponibles

- Programas como fútbol sala y atletismo en parques como Ejidos y Ciudad Montes.
- Participación de entrenadores con experiencia nacional, como Carlos “La Gambeta” Estrada.
- Las clases de atletismo son de acondicionamiento físico, no competitivas.
- El enfoque es ampliar el acceso comunitario al deporte, no competir con ligas o clubes existentes.

Oferta Deportiva Institucional (IDRD)

Segmentación por Grupos Etarios

- Programas dirigidos a **niñez, adolescencia, juventud, adultez y tercera edad**, incluyendo personas con discapacidad y población vulnerable.
- Actividades diferenciadas: para menores se promueve la formación deportiva; para adultos se prioriza el acondicionamiento físico y recreación.

Deportes Disponibles en Puente Aranda

- Actualmente se ofertan: **atletismo, fútbol sala, taekwondo y boxeo** (solo en algunos parques que cumplen requisitos técnicos).
- Para personas adultas, se requiere un grupo mínimo de 12 a 15 participantes para iniciar actividades en parques locales, mediante solicitud formal.

Acceso a Natación y Escenarios Acuáticos

- Puente Aranda no cuenta con piscina propia. Se ofrecen clases en centros cercanos como **Sausalito, Patio Bonito y Cristóbal**.
- Las clases tienen **costo diferenciado** según el escenario: escuelas privadas, cajas de compensación y centros de felicidad manejan precios que oscilan entre \$82.000 y \$170.000 por ocho sesiones.
- Para niños bajo modalidad de semillero, algunas clases pueden estar subsidiadas o sin costo.

Gestión y Coordinación

- Para activar programas deportivos o solicitar instructores, se debe escribir a los correos: guillermo.rojas@idrd.gov.co
cristian.acevedo@idrd.gov.co
- Toda solicitud debe realizarse mínimo con **15 días de anticipación**, especificando tipo de población, lugar y número estimado de participantes.
- El registro en el portal ciudadano es obligatorio para acceder a la oferta

Inclusión y Demanda Comunitaria

- Las personas mayores pueden inscribirse en cualquier sociedad deportiva según interés.
- Los deportes se programan en función de la demanda real; si no hay participación suficiente, no se mantienen activos.
- La atención a **personas con discapacidad está habilitada** para todas las modalidades, siempre que exista interés y se cumplan requisitos del escenario.

Acciones Propuestas

- Consolidar directorio de parques con oferta vigente y posibles espacios aptos para nuevas disciplinas.
- Motivar a la comunidad a presentar solicitudes para incluir deportes no ofertados actualmente (ej. tenis de mesa, natación grupal).
- Promover articulación entre líderes locales, IDRD y juntas de acción comunal para ampliar cobertura y seguimiento técnico.

7. AGRADECIMIENTOS y CIERRE

La sesión extraordinaria del Consejo DRAFE Puente Aranda fue oficialmente clausurada a las 6:50 p.m. del día 11 de junio de 2025. Durante el cierre, se resaltó la activa participación ciudadana como eje fundamental del ejercicio democrático y se agradeció el acompañamiento logístico

brindado por la Junta de Acción Comunal de Torremolinos, así como el apoyo institucional por parte del delegado de la Alcaldía Local, Cristian Medina.

III. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS

PROPUESTAS				
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)	OBSERVACIONES (En esta columna se deben registrar las observaciones pertinentes sobre las propuestas, ya sean aprobadas o no aprobadas)

TAREAS Y COMPROMISOS		
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES	FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DEL COMPROMISO O TAREA
Identificar nombre y ubicación exacta de los parques para facilitar programación de recorridos y diagnósticos.	Consejo DRAFE Comunidad	Mensualmente
Fortalecer comunicación territorial utilizando canales como WhatsApp, redes y encuentros barriales.	Consejo DRAFE	Julio
Formalizar peticiones con respaldo comunitario para activar programas y canalizar recursos	Consejo DRAFE Comunidad	



IV. REGISTRO DE OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS

CONSEJERO/A DRAFE	DESCRIPCIÓN

En virtud de lo establecido por el reglamento interno del Consejo, la presente acta se firma por:

PRESIDENTE(A)

**REPRESENTANTE DE SECRETARÍA
TÉCNICA EN LA SESIÓN**

ORIGINAL FIRMADA